

1561852



DECRETO Nº

1340

TEMUCO, 14 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 24 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ROCIO DE LOS ANGELES FILGUEIRA BRIONES		Rut :	
Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el SAPU Pedro de Valdivia , en el marco del Programa Campaña de invierno – Refuerzo IRA en SAPU, los días sábados, domingos y festivos en horario de atención de SAPU de las 13:00 a las 19:00 :			
1.- Entregar atención de salud a la población infanto juvenil con infecciones respiratorias agudas y exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas, priorizando los menores de 5 años.			
2.- Pesquisar precozmente enfermedades respiratorias crónicas de manejo en atención primaria.			
3.- Derivar oportunamente a Sala IRA y asegurar el acceso regular de terapia definida según norma vigente.			
4.- Referir al nivel secundario pacientes que cumplan criterios de severidad o inestabilidad.			
5.- Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias.			
6.- Reforzar la educación integral realizada al ingreso y en los controles de crónico, enfocada en el automanejo de las enfermedades respiratorias crónicas.			
7.- Entregar informe estadístico Mensual (REM) y nómina rufificada de pacientes atendidos.			
Monto Total	\$285.600.-		
Período desde	01.08.2018	Hasta	31.08.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "Z"	Nombre: Programa IRA en SAPU Pedro de Valdivia	
Centro de Costo	32.33.00		

2.- El monto total a retribuir con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2018, es de \$285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



INGRID ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE



CV / IASR / CV / arg DISTRIBUCION - Of. de Partes Municipal

4514/03-08-18